

PREPARA TU RETIRO COMO LO DESEAS

¿Qué sabes de
jubilación y pensión?

Existen dos términos en el mundo laboral que frecuentemente utilizamos como sinónimos: jubilación y pensión. A pesar de que ambos se refieren a una prestación económica, tienen significados diferentes que vale la pena conocer.



Jubilación

Es cuando llega a su fin la etapa laboral, ya sea por razón de vejez, años de servicios o imposibilidad; generalmente, con la jubilación viene el derecho al pago de pensión.

Pensión

Es la prestación económica que reciben los trabajadores asalariados cuando se jubilan. Comúnmente se piensa que después de muchos años de trabajo, el jubilado podrá descansar y gozar de su tiempo libre, sin ninguna preocupación económica, sin embargo, esto sólo será posible si cuenta con los ahorros suficientes para su retiro.

¿SABÍAS QUE...

todo el dinero que ahorras durante tu vida laboral, junto con las aportaciones que realiza el patrón y el gobierno, se acumula en una cuenta individual que es administrada por una Afore (Administradora de Fondos para el Retiro)? De esta manera se crea un patrimonio que podrás disfrutar a manera de pensión después de jubilarte.

Algunos estudios señalan que un jubilado puede vivir sin sobresaltos, si cuenta con una pensión equivalente al 50 o 70% del ingreso que gozaba en su etapa productiva.

CONSAR



A continuación te explicamos un poco más del tema de la pensión, para que vayas despejando tus dudas y puedas generar acciones.

En México, las leyes de seguridad social contemplan dos modalidades de pago de pensión: la Renta Vitalicia y el Retiro Programado.

Renta Vitalicia (RV)

En ésta, el pensionado contrata una Aseguradora y adquiere una Renta Vitalicia, que funge como un seguro. Es decir, el trabajador "compra" una pensión mensual vitalicia fija, ajustada anualmente con la inflación. Sin importar cuántos años de vida tenga, se le garantiza el pago de una mensualidad predeterminada.

En México, las aseguradoras son las que pagan este tipo de pensión y absorben el "riesgo de longevidad" a cambio de una prima económica, comprometiéndose a asegurar el monto de la prestación durante la vida de la persona que la contrata.

El Retiro Programado (RP)

Este tipo de retiro te permite mantener la propiedad de tus recursos, ya que permanecen invertidos en tu Afore. A tu administradora le corresponde pagarte la pensión ahorrada.

El cálculo que realiza la Afore para determinar el monto de pensión es sobre la base del fondo ahorrado y algunas otras variables, recalculando el monto cada año. Además, la forma de Retiro Programado te permite heredar el remanente de tus recursos, por eso es importante que designes beneficiarios ante la Afore.

La CONSAR advirtió que el país enfrenta un cambio demográfico abrupto y sin precedentes. Para el 2050 estima que diariamente se jubilarán 4 mil 116 mexicanos.

CONSAR

Excepciones

La normativa del Sistema de Ahorro para el Retiro contempla dos situaciones en las que el trabajador puede recibir todo o una gran parte de su ahorro de previsión en una sola exhibición:

- **Negativa de pensión.** Cuando el trabajador no cubra un mínimo de cotizaciones requeridas para poder acceder a una pensión mínima garantizada. En caso de no alcanzar dicho requisito, la totalidad de los recursos de la cuenta Afore le serán entregados en una sola exhibición.

Cabe señalar que en el sistema de reparto (previsto en la LSS 73), el trabajador que no cumplía con los requisitos de pensión perdía todas sus aportaciones. Ahora, con el nuevo esquema de ahorro para el retiro, se le hace entrega de todo su acumulado (incluyendo la Cuota Social aportada por el Gobierno Federal).

- **Excedente por encima de la Pensión Mínima Garantizada.** En este caso, el trabajador podrá retirar el remanente de sus recursos en una sola exhibición si acumuló una cantidad que le permita obtener al menos un ingreso del 30%, superior a lo que las leyes de seguridad social establecen como Pensión Mínima Garantizada (PMG).



¡OJO!

Si estás próximo a la etapa de tu jubilación, te invitamos que revises tu situación y te asesores con especialistas en el tema. Es importante conocer cómo puedes recuperar o tramitar una pensión en la etapa de retiro, pues te dará tranquilidad, igual a tu familia.

Existen diversas formas de mejorar el monto de tu pensión mensual que recibirás durante tu retiro, una es realizando **aportaciones voluntarias** de forma recurrente y otra: eligiendo la Afore que te ofrezca un **mayor rendimiento neto**.

El rendimiento son las “ganancias” o intereses que obtienes durante el periodo que tu ahorro se encuentra administrado por la Afore, recuerda que entre mayor rendimiento neto, más crece tu dinero.

Para que puedas elegir de manera inteligente, debes estar pendiente de tu cuenta individual y verificarla constantemente. Actualmente ya no es tan difícil. La CONSAR lanzó **AFOREMóvil**, una aplicación que te permite llevar el control del ahorro en tu cuenta de Afore en todo momento, sin importar el lugar donde te encuentres.

ESTÁ DISPONIBLE PARA IOS Y ANDROID,
SI DESEAS MAYOR INFORMACIÓN
VISITA: WWW.AFOREMOVIL.COM
Y ACLARA TUS DUDAS.